

ACTA FINAL

I Reunión de la Comisión Especial de Turismo de la Amazonia (CETURA)

1. En la ciudad de Manaus, del 21 al 23 de noviembre de 1990, se realizó la I Reunión de la Comisión Especial de Turismo de la Amazonia (CETURA) del Tratado de Cooperación Amazónica.
2. Estuvieron presentes en el encuentro los representantes de los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname y Venezuela. La nómina de los delegados participantes consta en el Anexo I de la presente Acta. También estuvieron presentes el Secretario *Pro Tempore* del Tratado de Cooperación Amazónica y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Especial de Turismo de la Amazonia (CETURA). En calidad de observadores asistieron a la reunión, Representantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Asociación de Universidades de la Amazonia (UNAMAZ).
3. Los trabajos fueron abiertos por el doctor Ronaldo de Monte Rosa, Jefe de la Delegación Brasileña y Presidente Interino de Mesa, quien efectuó la instalación formal de la Comisión Especial de Turismo de la Amazonia del Tratado de Cooperación Amazónica.
4. De inmediato se procedió a la designación de la Presidencia de la I Reunión de CETURA, dignidad que recayó en la doctora Bruna Stornaiolo, Jefe de la Delegación de Ecuador, acordándose también que la Relatoria esté a cargo del Secretario Rubens Gama Dias Filho, de la Delegación de Brasil.
5. Fue aprobada la Agenda de la I Reunión de la CETURA, la que consta en el Anexo II de la presente Acta.
6. Conforme a lo previsto en el punto 2 de la Agenda aprobada, hizo uso de la palabra el Embajador Luis Carrera de la Torre, Secretario *Pro Tempore* del Tratado de Cooperación Amazónica.
7. Prosiguiendo con los trabajos (Punto 3 de la Agenda), el arquitecto David Parra B., Secretario Ejecutivo de CETURA, presentó el Informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva. Su exposición está transcrita en el Anexo IV de la presente Acta.

8. Con relación al punto 4 de la Agenda aprobada, se acordó conformar una Comisión Técnica para revisar la "Propuesta de Programas y Proyectos de la CETURA", preparada por la Secretaría Ejecutiva. La dirección de esta Comisión se asignó al Secretario Ejecutivo, arquitecto David Parra.
9. Luego de analizar el documento y de un amplio debate sobre su contenido, la Comisión recomendó que los programas 48-CETURA-4 y 49-CETURA-5 fueran fundidos en uno solo. Sugirió también que el programa 52-CETURA-8 fuese trasladado al análisis de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas de la Amazonia (CEAIA), que podrá eventualmente incluir los programas que pretende desarrollar. El Secretario Ejecutivo será el encargado del seguimiento y de mantener informada a la Comisión.
10. Las sugerencias de la Comisión Técnica fueron aprobadas en sesión plenaria de la CETURA, así como también fueron determinados los coordinadores para cada uno de los programas, como sigue:
 - a) Programa 45-CETURA-1: Plan de desarrollo turístico integrado y sistema de información turística de la subregión Amazónica. Coordinador-Suriname- (Guyana será invitada a coordinar el programa junto con Suriname).
 - b) Programa 46-CETURA-2: Investigaciones de mercado, comercialización y promoción turística conjunta de la Subregión Amazónica. Coordinador-Venezuela.
 - c) Programa 47-CETURA-3: Apoyo a la formación y capacitación turística de los recursos humanos de la Subregión Amazónica. Coordinador - Perú.
 - d) Programa 48-CETURA-4: Compatibilización de la legislación turística y facilitación turística unificada para la Subregión Amazónica. Coordinador -Colombia.
 - e) Programa 49-CETURA-5: Evaluación de los efectos del Turismo en el desarrollo sustentable de la Subregión Amazónica. Coordinador -Bolivia.
 - f) Programa 50-CETURA-6: Identificación de oportunidades de inversión, promoción de inversiones en servicios e infraestructura turística con contenido de integración. Coordinador -Brasil.
11. Se acordó que la Secretaría Ejecutiva propondría un nuevo programa en el ámbito de la CETURA, cuya coordinación estaría a cargo de Ecuador.
12. En lo que se refiere al punto 5 de la Agenda aprobada, las delegaciones intercambiaron ideas sobre posibles formas de obtención del financiamiento para los programas de la Comisión Especial, así como también hicieron exposiciones sobre experiencias acumuladas por sus países sobre el tema.
13. En respuesta a una consulta formulada por el Secretario Ejecutivo, el Representante de la Organización de Estados Americanos, presente, en calidad de observador, habló del interés de esta organización para continuar el apoyo a los trabajos de la CETURA y de la Secretaría *Pro Tempore* al nivel actual. En lo referente a los programas aprobados, resaltó que el monto de los recursos necesarios supera en mucho las disponibilidades de la Organización. Esta estaría, entre tanto, pronta a cooperar con los países coordinadores y con la CETURA, en calidad de socio minoritario o como una agencia de ejecución de recursos externos a la Organización.
14. Además, sobre el punto 5 de la Agenda aprobada, las delegaciones concordaron en preparar los términos de referencia de los programas aprobados y enviarlos a la Secretaría Ejecutiva, hasta el 15 de febrero. También se decidió que conste en los términos de referencia una estimativa preliminar de costos y una lista de posibles fuentes de financiamiento.
15. Sobre este tema, la Secretaría *Pro Tempore* se comprometió a proporcionar una lista de entidades que hayan manifestado interés en financiar los proyectos en el ámbito del Tratado de

Cooperación Amazónica, así como a identificar las actividades de otras Comisiones Especiales que tengan relación con los programas de CETURA.

16. Además se acordó convocar a una Reunión Técnica de CETURA para realizar una evaluación final de los términos de referencia de los programas y la identificación de los proyectos a ser desarrollados. La referida reunión deberá realizarse a fines del mes de abril de 1991.
17. Las delegaciones determinaron el directorio de las entidades nacionales que se encargarán de coordinar los programas, según se indica:

- a) Bolivia: Dirección Nacional de Turismo.
- b) Brasil: Empresa Brasileira de Turismo.
- c) Colombia: Corporación Nacional de Turismo.
- d) Ecuador: Corporación Ecuatoriana de Turismo..
- e) Perú: Vice-Ministerio de Turismo
- f) Suriname: National Tourism Board.
- g) Venezuela: Corporación de Turismo de Venezuela.

18. Finalmente, se definió el siguiente calendario de actividades de CETURA para el año de 1991 (Punto 6 de la Agenda):

- 15 de Febrero de 1991.- Entrega a la Secretaría Ejecutiva de los términos de referencia de los seis programas aprobados.
- 15 de Marzo de 1991.- Distribución por parte de la Secretaría Ejecutiva del documento consolidado de los términos de referencia de los programas aprobados.
- Finales de Abril de 1991.- Reunión técnica para evaluación del documento consolidado e identificación de proyectos (Quito-Ecuador).
- Noviembre de 1991.- II Reunión de CETURA (Quito-Ecuador).

19. La Comisión Especial expresó su más sincero agradecimiento al Gobierno de Brasil por la organización y por las facilidades ofrecidas para el mayor éxito de la Reunión. Dejó constancia, además, de su reconocimiento a la Secretaría *Pro Tempore* por el trabajo de preparación del Encuentro.

Realizada en Manaus a los veinte y tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. En nueve ejemplares de igual tenor en lengua portuguesa.

Por la Delegación de Bolivia
Por la Delegación de Colombia
Por la Delegación del Perú
Por la Delegación de Venezuela
Por la Secretaría *Pro Tempore*

Por la Delegación del Brasil
Por la Delegación del Ecuador
Por la Delegación de Suriname
Por la CETURA